

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas Nº1235, piso 2, SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION MODIFICACION BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “Agroparcels te lleva a Isla de Pascua” Agroparcels SpA** otorgado el **30 de diciembre de 2022** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO Nº 16479-2022
Santiago, 03 de enero de 2023

A handwritten signature in black ink is written over a circular teal notary seal. The seal contains the text 'VALERIA RONCHERA FLORES', '10ª', 'NOTARIA', and 'SANTIAGO CHILE' around the perimeter, with two small stars on either side of the word 'NOTARIA'.

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1235, segundo piso,
Teléfonos: (56-2) 8650420-421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°16.479-2022
PROTOCOLIZADO N°6465-2022
OT. N°395.443
ACh.-

PROTOCOLIZACIÓN
MODIFICACION BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

"Agroparcels te lleva a Isla de Pascua"
Agroparcels SpA

En Santiago, República de Chile, a treinta de diciembre del año dos mil veintidós, yo, **GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, según Decreto número quinientos sesenta y tres guion dos mil veintidós, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio quince mil setecientos cincuenta y ocho guion dos mil veintidós, con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **MARIA FERNANDA MARIN SEPULVEDA**, chilena, soltera, cédula de identidad quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve guion seis, abogada, domiciliado para estos efectos en Avenida La Dehesa número mil ochocientos cuarenta y cuatro oficina ochocientos siete, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **MODIFICACION BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO "Agroparcels te lleva a Isla de Pascua" Agroparcels SpA**, la que

constan de dos hojas, escritas a máquina, documento que dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolizado **seis mil cuatrocientos sesenta y cinco**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. DOY FE.



GIOVANNI ANTONIO PIRAINO AVELLO
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

Repertorio- 16.479-2022
proto- 6465-2022
O.T. 395-443
30-12-2022



Modificación Bases y Condiciones del Concurso

“Agroparcels te lleva a Isla de Pascua”

PRIMERO: Organizador.

Agroparcels SpA (“Agroparcels”) RUT 77.659.179-3, domiciliada en Avenida La Dehesa N° 1844, Oficina 804, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, ha organizado el concurso denominado “Vacaciones de Ensueño”, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“Las Bases”):

SEGUNDO: Antecedentes.

Con fecha 22 de noviembre del año 2022, repertorio número 14225-2022, se protocolizaron las bases del concurso “Agroparcels te lleva a Isla de Pascua” con el número 5457-2022 al final del Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de noviembre, en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

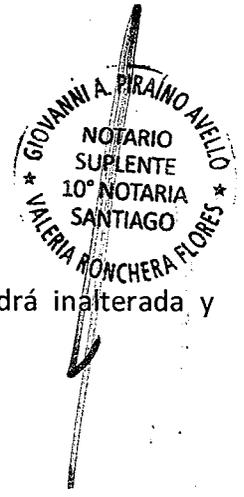
TERCERO: Modificación de las Bases y Condiciones del Concurso.

Por este acto e instrumento, Agroparcels viene en modificar la cláusula tercera numeral vii) de dicho documento, esto es, Requisitos para Participar, en el sentido que ahora debe decir: “*Comprar en los proyectos El Raulí lotes 3,4,7,8,9,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,30,31,32,33,34,36,39,40,41; El Quillay lotes 27,29,30,31; El Sauce lotes 3,13,31,39; y Arrayanes.*”

CUARTO: Vigencia.

Para todos los efectos legales, debe entenderse complementada la referida escritura de bases y condiciones en los términos mencionados precedentemente. Se entenderá que el



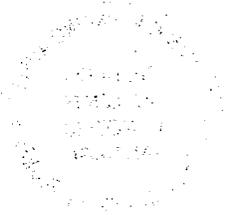


presente instrumento parte integrante de aquella, la que se mantendrá inalterada y plenamente vigente en todas sus demás cláusulas y estipulaciones.

QUINTO: Publicación.

La presente modificación de bases y condiciones se publicarán en la página web de Agroparcels www.agroparcels.cl

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "M. Federico", followed by a horizontal line extending to the right.



CERTIFICO, Que a solicitud de
..... *Maria Moran*

..... *16-479-202* al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de *Septiembre*

Santiago, *30-12-2021*

